HOSPITAL
BARROS LUCO TRUDEAU

JVE/LBC/CGS/DLM/CNG

MAT.: Adjudica proceso Gran Compra Cotización ID Nº 5802394-2192DBIB

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3122

SANTIAGO, 11 SEP 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 15º transitorio de la Ley Nº 19.937; las facultades concedidas por los artículos 20 y 23 del DFL Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763 de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; los artículos 43 y siguientes del Decreto Nº 140, de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Nº 38, de 2005, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, y el Decreto Nº 3, de 2006, del Ministerio de Salud que modifica el Decreto Nº 38, de 2005; La Resolución Exenta N° RA 1726, del 05 de agosto de 2026, de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur, sobre la designación de nombramiento en el Cargo de Director Subrogante del Hospital Barros Luco Trudeau; La Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; La Ley N°21.634 que "Moderniza La Ley N° 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de Probidad y Transparencia e introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado"; la Resolución Nº 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO

1. Estos antecedentes; Que el Hospital Barros Luco Trudeau publicó cotización de procedimiento de gran compra de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, para el **"ARRIENDO DE VEHÍCULOS DE RESCATE PARA HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU",** dentro de lo dispuesto en Convenio Marco de Transporte ID N° 2239-12-LR25.

2. Que la Intención de Compra fue aprobada según consta en Resolución Exenta Nº 2234 de fecha 08 de julio 2026, de esta Dirección, y la cotización fue publicada bajo el ID Nº 5802394-2192DBIB.

3. El Acta de apertura electrónica y cuadro comparativo de ofertas, ambos de fecha 24 de agosto de 2026.

4. Las cotizaciones presentadas por los siguientes proponentes:

RUT	PROVEEDOR	TOTAL OFERTA
76.238.635-6	PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima	$574.056.000

5. El Informe de Evaluación de los funcionarios designados y calificados para evaluar las Ofertas correspondientes a este procedimiento, quienes han considerado la totalidad de los aspectos administrativos, técnicos y económicos de las mismas con relación a lo establecido en las Bases del Convenio Marco, formularios, anexos y todos los antecedentes del proceso.

6. El resultado de la evaluación efectuada, consolidado en el siguiente Cuadro de Resumen, cuyo detalle se encuentra incorporado en el acta de evaluación, que es del siguiente tenor:

PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 2%		PROGRAMA DE INTEGRIDAD 3%		SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO PARA ARRIENDO DE VEHÍCULOS 20%		TAMAÑO DE LA FLOTA 25%		TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN RUTA 25%		ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LA FLOTA 25%		PUNTAJE FINAL
PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima	PUNTAJE	2%	PUNTAJE	3%	PUNTAJE	20%	PUNTAJE	25%	PUNTAJE	25%	PUNTAJE	25%	97,00
	100	2,00	0	0,00	100	0,00	100	25,00	100	25,00	100	25,00	

RESOLUCIÓN:

1. **ADJUDICAR** al proponente **PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima RUT: 76.238.635-6**, el requerimiento solicitado mediante cotización ID 5802394-2192DBIB **"ARRIENDO DE VEHÍCULOS DE RESCATE PARA HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU"** que asciende a la suma total estimada de **$574.056.000**.- (quinientos setenta y cuatro millones cincuenta y seis mil pesos pesos) IVA incluido, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ítem	Descripción	PRODUCTO	Cantidad Ofertada	Precio Unitario s/IVA	Precio Unitario c/IVA	Monto Total S/IVA	Monto Total C/IVA
1	**ARRIENDO DE VEHÍCULOS DE RESCATE PARA HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU**	FURGÓN VALOR AÑO	3	$6.700.000	$7.973.000	$20.100.000	$23.919.000
Monto Total Ofertado s/IVA							**$482.400.000**
Monto Total Ofertado c/IVA							**$574.056.000**

2. **IMPÚTESE** el gasto que origine la presente Resolución al ítem correspondiente del presupuesto del Hospital Barros Luco Trudeau.

3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD M. SUR * DIRECTOR * HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

SAMIR TORO GARRIDO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

JENNY CANCINO QUIROZ
MINISTRA DE FE - HBLT

Distribución:

- Depto. de Abastecimiento HBLT
- Oficina de Partes HBLT

HOSPITAL
BARROS
LUCO
TRUDEAU

ACTA DE EVALUACIÓN

"ARRIENDO DE VEHÍCULOS DE RESCATE PARA HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU"

A : SAMIR TORO GARRIDO

DIRECTOR (S) HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

DE : COMISIÓN DE EVALUACIÓN

En Santiago a 24 de agosto de 2026, en las dependencias de la Dirección del Hospital Asistencial Barros Luco Trudeau, ubicada en Gran Avenida #3204, de la comuna de San Miguel, se constituye la Comisión de evaluación para la Cotización **"ARRIENDO DE VEHÍCULOS DE RESCATE PARA HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU"** ID 5802394-2192DBIB, conformada por:

- Subdirector Administrativo, o su subrogante legal.
- Jefe de Recursos Físicos del Hospital, o su subrogante legal.
- Jefe Departamento de Abastecimiento, o su subrogante legal.
- Jefe de Adquisiciones de Medicamentos y Servicios, o su subrogante legal.
- Jefe Unidad de Operaciones del Hospital, o su subrogante legal.
- Jefe Sección de Movilización.
- Jefe Departamento de Gestión Financiera y Contable HBLT o Subrogante Legal.

ETAPA I

VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para una mayor transparencia en el proceso de la adjudicación de las ofertas. Las cotizaciones recibidas se regirán por el siguiente sistema de evaluación:

TIPO	***CRITERIO***	***ARRIENDO DE VEHÍCULOS***
Administrativo	*Cumplimiento de requisito formales*	*2%*
	Pacto de Integridad	*3%*
Económico	*Servicios adicionales sin costo*	*20%*
Técnico	*Tamaño de la flota*	*25%*
	Tiempo de respuesta de asistencia en ruta	*25%*
	Antigüedad máxima de la flota	*25%*
	TOTAL	***100%***

1. OFERTA ADMINISTRATIVA

1.1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de esta y acompañando todos los antecedentes requeridos en la cláusula 6 "Instrucciones para la Presentación de Ofertas" antes del cierre de presentación de oferta obtendrá 100 puntos.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula 9.6, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos para este criterio.

Por último, si el oferente no subsana correcta y completamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en la cláusula 9.6, obtendrá 0 puntos en este criterio.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes	100
No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, pero subsana dentro de plazo	50
No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, sin subsanar dentro de plazo	0

1.2. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (3%)

Para la evaluación de este criterio, se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°4, debiendo, además, adjuntarse dicho programa y el medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión o medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°4.

Se entenderá por Programas de Integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y, si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento de las distintas normas que establecen el estándar de comportamiento íntegro que tanto el proveedor como sus trabajadores deben mantener durante la etapa concursal y de ejecución de los contratos que mantenga con los organismos de la Administración del Estado.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará conforme a lo siguiente:

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD					
N°	Presenta Anexo N° 4	Declara que posee programa conocido por su personal	Adjunta Programa de Integridad	Adjunta medio de verificación	Puntaje
1	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	100 0

2. OFERTA ECONÓMICA

2.1. SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO PARA ARRIENDO DE VEHÍCULOS (20%)

Se considerará la declaración afirmativa o negativa que el oferente haga, en las "Condiciones Generales de la Oferta" de la sección "Garantías Generales", respecto de si su oferta considera los siguientes servicios sin costo:

CONCEPTO	PUNTAJE
Cobro por anulación de reservas	50
Recargo por devolución de vehículo en una sucursal distinta a la de toma de servicio	50

En caso de que no declare o declare "SI", se asignará 0 puntos en el respectivo concepto. Si se responde No, se asignará el puntaje establecido en la tabla.

El puntaje resultante se ponderará de acuerdo con lo establecido en la tabla de la cláusula 9.4.

3. OFERTA TÉCNICA

3.1 TAMAÑO DE LA FLOTA (25%)

Para la evaluación de este criterio se utilizará la información indicada en la planilla "Anexo 5" "Características de la Flota Ofertada", para cada categoría ofertada.

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Tamaño de flota para la categoría	Puntaje
Sobre 100	100
26-100	75
6-25	50
1 a 5	25
0 o no declara	Inadmisible en la categoría

En caso de que no se presente el "Anexo 5" "Características de la Flota Ofertada", la oferta se declarará inadmisible para todas las categorías.

Los vehículos y máquinas declarados pueden ser propias o de terceros. Si son de terceros se debe entregar el respectivo contrato.

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN RUTA (25%)

Se considerará la declaración que el oferente haga en la Plataforma electrónica de Convenio Marco, botón "Mis Condiciones Comerciales", disponible en el Sistema de Información en www.mercadopublico.cl , en el paso 1 "Garantías Generales", en lo relativo a los tiempos de demora comprometidos para el reemplazo de un vehículo en caso de falla.

El puntaje se asignará según el siguiente detalle y los servicios indicados:

Arriendo de vehículos	Puntaje
Hasta 2 horas	100
Hasta 4 horas	80
Hasta 6 horas o No entrega la información	0

El puntaje resultante se ponderará de acuerdo con lo establecido en la tabla de la cláusula 9.4.

3.3. ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LA FLOTA (25%)

El proveedor deberá ingresar en el Anexo N° 5 "Características de la Flota Ofertada", toda la información detallada para cada vehículo considerado en si oferta. Considerando los años de cada vehículo ingresado, se obtendrá el promedio de la flota de vehículos que forman parte de la oferta. Luego, tomando como referencia el año 2025, se procederá a restarle a este número, el promedio obtenido. Considerando esta resta, el puntaje se asignará según el siguiente detalle:

Concepto	Puntaje
Hasta 1 año (2025-2024)	100
Hasta 3 años (2023-2022)	80
Sobre 3 años (2021 o menor)	40
No entrega información o no se puede comprobar.	0

El puntaje resultante se ponderará de acuerdo con lo establecido en la tabla de la cláusula 9.4.

ETAPA II

EVALUACIÓN FINAL

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Se presentaron los siguientes oferentes identificados como sigue con su respectiva oferta económica:

RUT	PROVEEDOR	TOTAL OFERTA
76.238.635-6	PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima	$574.056.000

1. OFERTA ADMINISTRATIVA

1.1. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (2%)

PROVEEDOR	*CRITERIO*	*PUNTAJE*
PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima	*Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes*	*100*

1.2. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (3%)

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD					
PROVEEDOR	*Presenta Anexo N° 4*	*Declara que posee programa conocido por su personal*	*Adjunta Programa de Integridad*	*Adjunta medio de verificación*	*Puntaje*
PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima	*NO*	*NO*	*NO*	*NO*	*0*

2. OFERTA ECONÓMICA

2.1. SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO PARA ARRIENDO DE VEHÍCULOS (20%)

PROVEEDOR	*CONCEPTO*	*PUNTAJE*
PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima	*Cobro por anulación de reservas*	*50*
	Recargo por devolución de vehículo en una sucursal distinta a la de toma de servicio	*50*

3. OFERTA TÉNICA

3.1. TAMAÑO DE LA FLOTA (25%)

PROVEEDOR	*Tamaño de flota para la categoría*	*Puntaje*
PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima	*164*	*100*

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN RUTA (25%)

PROVEEDOR	*TIEMPO DE RESPUESTA EN RUTA*	*Puntaje*
PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima	*Hasta 2 horas*	*100*

3.3. ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LA FLOTA (25%)

PROVEEDOR	*Concepto*	*Puntaje*
PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima	*Hasta 1 año*	*100*

RESUMEN

De acuerdo con lo mencionado anteriormente se detalla cuadro resumen de evaluación correspondiente:

PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 2%		PROGRAMA DE INTEGRIDAD 3%		SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO PARA ARRIENDO DE VEHÍCULOS 20%		TAMAÑO DE LA FLOTA 25%		TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN RUTA 25%		ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LA FLOTA 25%		PUNTAJE FINAL
PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima	PUNTAJE	2%	PUNTAJE	3%	PUNTAJE	20%	PUNTAJE	25%	PUNTAJE	25%	PUNTAJE	25%	97,00
	100	2,00	0	0,00	100	0,00	100	25,00	100	25,00	100	25,00	

CONCLUSIÓN

1. **ADJUDICAR** al proponente **PESCO RENTAL SOCIEDAD Anonima RUT: 76.238.635-6**, el requerimiento solicitado mediante cotización ID 5802394-2192DBIB **"ARRIENDO DE VEHÍCULOS DE RESCATE PARA HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU"** que asciende a la suma total estimada de **$574.056.000**.- (quinientos setenta y cuatro millones cincuenta y seis mil pesos pesos) IVA incluido, por un período de 24 (veinticuatro) meses, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ítem	Descripción	PRODUCTO	Cantidad Ofertada	Precio Unitario s/IVA	Precio Unitario c/IVA	Monto Total S/IVA	Monto Total C/IVA
1	ARRIENDO DE VEHÍCULOS DE RESCATE PARA HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	FURGÓN VALOR AÑO	3	$6.700.000	$7.973.000	$20.100.000	$23.919.000
						Monto Total Ofertado s/IVA	$482.400.000
						Monto Total Ofertado c/IVA	$574.056.000

Finalizado el proceso de evaluación los integrantes de la Comisión, firman la presente acta en señal de conformidad, señalando además, la no existencia de ningún conflicto de interés, y guardando estricta confidencialidad en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio denominado **ARRIENDO DE VEHÍCULOS DE RESCATE PARA HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU"** cotización ID 5802394-2192DBIB, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

JUAN VALENZANO ESPINOZA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (S)
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

MARIO FLORES AGUILERA
JEFE (S) ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

JUAN SANDOVAL BONTES
JEFE (S) DE RECURSOS FÍSICOS
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

FRANCISCO EPUL HUILIPAN
JEFE DEPTO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

JOSÉ PEZOA VALLEJOS
JEFA UNIDAD DE OPERACIONES
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

DIEGO BERRIOS GONZALEZ
JEFE SECCIÓN DE MOVILIZACIÓN
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

DIEGO LATORRE MUÑOZ
JEFE (S) DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

COMPLEJO ASISTENCIAL BARROS LUCO
JEFE
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
-SSMS-